CONTRATO Nº 12/2019
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2019
ID Nº 365969

Entre la **Municipalidad de YasyCañy**, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Blásido Villalba Torres**, con Cédula de Identidad N° 5131836, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**con RUC 787858-3, domiciliada en Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Francisco Sabino Rotela López, con Cédula de Identidad N° 787858, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de muebles y enseres para la Municipalidad de YasyCañy:

-Caja fuerte de metal
-Estante de madera sin puertas para bibliorato
-Acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU
-Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°365969.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

FRANCI Emprendimientos Perú
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 666 - 0521 203 439

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 10/2019, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de YasyCañy*. La adjudicación fue realizada según Resolución IM Nº /2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171506-001	Caja fuerte de metal	Unidad	UNIDAD	1	SAMA	Paraguay	3.700.000	3.700.000
	56101520-005	Estante de madera sin puertas para bibliorato	Unidad	UNIDAD	4	FRANCI	Paraguay	1.410.000	5.640.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	SPEED	Chino	2.230.000	4.460.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	SPEED	Chino	3.497.000	3.497.000
Precio Total									**17.297.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:**Guaraníes diecisiete millones doscientos noventa siete mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta X "Las Residentas" KM 226

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.-

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benítez 1136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 288 - 0521 203 438

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

Blasido Villalba Torres
Secretario General
Blasido Villalba

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato en forma de declaración jurada.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *

...O TORRES
...retario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 666 - 0521 203 438

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de YasyCañy, República del Paraguay a los veintiúndías del mes de junio y año 2019.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL

.....

Rufino Torres Britez
Secretario General

RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba Torres

.....

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

.....

Francisco Sabino Rotela López
Proveedor
FRANCI Emprendimientos